



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 522/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012275-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y designación interina de Ana María Paula Sinisi en el cargo de Prosecretaría Letrada de Cámara (Oficina de Atención a la Víctima); el pase y promoción de María Jimena Lugano en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Primera Instancia (Oficina de Seguimiento de Medidas Judiciales); el pase y designación de María Eugenia Núñez Mallea en el cargo de Oficial Mayor (Oficina Equipo Interdisciplinario); el pase y designación de Andrés Hernán Criniti en el cargo de Relator (Oficina de Intervención Interdisciplinaria) y la designación interina externa de Marcos Djivaris en el cargo de Auxiliar (Oficina Equipo Interdisciplinario).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 145/2025, que Ana María Paula Sinisi se desempeña como Titular de la Oficina de Seguimiento de Medidas Judiciales que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales, con el cargo de Prosecretaría Administrativa de Primera Instancia, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos y manteniendo sus actuales condiciones de revista, conforme el artículo 25° de la Res. Presidencia N° 981/2024. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretaría Letrada de Cámara para prestar funciones como Titular interina de la Oficina de Atención a la Víctima que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interjurisdiccional de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF. El cargo de Prosecretaría Letrada de Cámara en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interinamente fue designada Joana Fusalba quien se desempeña actualmente en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que María Jimena Lugano reviste el cargo de Oficial Mayor en la Oficina Equipo Interdisciplinario que integra la Prosecretaría Letrada Equipo Interdisciplinario, conforme el artículo 42° de la Res. Presidencia N° 981/2024. Se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Primera Instancia para prestar funciones como Titular interina de la Oficina de Seguimiento de Medidas Judiciales que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, cargo vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada Ana María Paula Sinisi -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existiría vacante para su cobertura interina.

Que María Eugenia Núñez Mallea se desempeña en el cargo de Relatora en la Oficina de Intervención Interdisciplinaria que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme el artículo 23° de la Res. Presidencia N° 981/2024. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Oficial Mayor para prestar funciones en la Oficina Equipo Interdisciplinario que integra la Prosecretaría Letrada Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, cargo en el que se encuentra confirmada María Jimena Lugano -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existiría vacante para su cobertura interina.

Que Andrés Hernán Criniti reviste el cargo de Auxiliar en la Oficina Equipo Interdisciplinario que integra la Prosecretaría Letrada Equipo Interdisciplinario, conforme lo dispuesto en el artículo 42° de la Res. Presidencia N° 981/2024. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Relator para prestar funciones en la Oficina de Intervención Interdisciplinaria que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, cargo en el que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada María Eugenia Núñez Mallea -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existiría vacante para su cobertura interina.

Que, por último, se solicita la designación interina externa de Marcos Djivaris, inscripto en el registro de aspirantes bajo el Nro. 42.108, en el cargo de Auxiliar, en la Oficina Equipo Interdisciplinario que integra la Prosecretaría Letrada Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, cargo en el cual se confirmó Criniti, -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existiría vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación interina de Ana María Paula Sinisi, (Legajo N° 9258) en el cargo de Prosecretaría Letrada de Cámara para prestar funciones como Titular interina de la Oficina de Atención a la Víctima que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interjurisdiccional de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Joana Fusalba y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer el pase y promoción interina de María Jimena Lugano (Legajo N° 5700) al cargo de Prosecretaría Administrativa de Primera Instancia para prestar funciones como Titular interina de la Oficina de Seguimiento de Medidas Judiciales que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Ana María Paula Sinisi en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer el pase y designación interina de María Eugenia Núñez Mallea (Legajo N° 9456) en el cargo de Oficial Mayor para prestar funciones en la Oficina Equipo Interdisciplinario que integra la Prosecretaría Letrada Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de María Jimena Lugano.

Art. 4°: Establecer el pase y designación interina de Andrés Hernán Criniti (Legajo N° 7760) en el cargo de Relator para prestar funciones en la Oficina de Intervención Interdisciplinaria que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y Ejecución de Medidas Judiciales de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de María Eugenia Núñez Mallea en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Designar a Marcos Djivaris (DNI N° 47.126.217) en el cargo de Auxiliar en la Oficina Equipo Interdisciplinario que integra la Prosecretaría Letrada Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Andrés Hernán Criniti en un cargo de superior jerarquía.

Art. 6º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -y por su intermedio a la Secretaría de Infancias y Adolescencias-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 522/2025